

contra las mujeres. Han pasado años desde aquella declaración y aún hoy, nos vemos en la obligación de legislar, hacer declaraciones y, en resumen, aplicar medidas extraordinarias para eliminar la violencia de género de nuestra sociedad.

Actualmente en nuestra sociedad la presencia de la mujer es cada vez mayor, e importante en virtud de su participación en el mundo laboral, político, cultural, científico y social, haciendo en consecuencia que esta sociedad sea más justa e igualitaria. Esto es un logro de todas y todos, no debemos olvidarlo, aun cuando nos queda mucho por hacer.

Este 25 de noviembre de 2009 queremos hacer una mención especial a las mujeres con discapacidad y a las mujeres extranjeras, quienes forman un colectivo especial y que requieren un tratamiento y seguimiento especializado.

Conmemorar el día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres nos recuerda, un año más, las tareas pendientes: debemos seguir trabajando y aunar esfuerzos para evitar tener que escuchar en prensa que ha habido otra muerte por violencia de género, o leer estadísticas con el número de maltratos ocurridos en la ciudad, en el país, en el mundo.

Con esta declaración nos sumamos a cuantos actos de condena de violencia contra las mujeres se celebren en diferentes lugares del mundo, nos sumamos al llamamiento internacional que la sociedad hace contra la violencia de género. Recordamos a todas y cada una de las fallecidas como consecuencia de la violencia de género, a ellas y a sus familias, tan víctimas como ellas.

La Ciudad Autónoma de Melilla con motivo del día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres hace público su compromiso con las mujeres de esta ciudad y sus familias, con todas las mujeres, denunciando alto y fuerte la lacra social que supone la violencia de género, imponiéndose como tareas primordiales la ayuda a las víctimas y la erradicación de la violencia hacia las mujeres por el simple hecho de serlo.

En este contexto la Ciudad Autónoma de Melilla seguirá trabajando contra la violencia hacia a la mujer, comprometiéndose a:

1) Sensibilizar a la sociedad por medio de charlas, coloquios, talleres y jornadas especialmente dirigidas a la comunidad educativa, y actuar de forma

preventiva frente a la violencia de género y la violencia doméstica, mediante la elaboración de propuestas a las instituciones gubernamentales, para que en la formación de los escolares se incluya formación específica en materia de igualdad.

2) Mejorar y potenciar los recursos de acogida y los sistemas de control de agresores y de teleasistencia a las víctimas, y reforzar los recursos de la Viceconsejería de la mujer.

3) Sensibilizar al mundo laboral mediante convenios de colaboración con empresas, que faciliten la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

4) Colaborar en el cambio del modelo social, en cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Sensibilización.

5) Colaborar con la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en el desarrollo de los protocolos de violencia de género, para adecuarlos a las necesidades de la sociedad cambiante, teniendo en consideración las particularidades de la ciudad de Melilla.

6) Adaptar los protocolos de actuación con las víctimas de violencia de género a las mujeres con discapacidad, teniendo en consideración sus especiales circunstancias y necesidades.

7) Colaborar con la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género, impartiendo cursos y jornadas dirigidas a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, e instruyéndolos sobre la forma de actuación con las víctimas, así como sobre la detección y erradicación de la violencia de género.

8) Solicitar a la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que promueva el incremento de los recursos humanos y materiales que en la actualidad el Ministerio de Justicia destina a los Juzgados de Melilla con competencias en materia de género.

9) Velar porque cualquier mujer víctima de violencia de género reciba atención por parte de las instituciones, independientemente de que sea nacional o extranjera, documentada o indocumentada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.